



Factura: 001-001-000042011



20181701077P04572



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P04572						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2018, (13:36)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON MONCAYO CRISTIAN GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716585672	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1719923581	ECUATORIANA	CEDENTE	CRISTHIAN FERNANDO CALDERON GUERRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROJAS CASTAÑEDA DIEGO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714778238	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	420.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del Cantón Quito



1 rio.-

2 **NUMERO: 20181701077P04572**

3

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
5 **BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

6 **QUE OTORGAN:**

7 **CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO Y**

8 **JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO**

9 **A FAVOR DE:**

10 **DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA**

11 **CUANTIA: USD \$ 420,00**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **DV**

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
15 hoy día **MIERCOLES ONCE (11) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**,
16 ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del cantón
17 Quito, Distrito Metropolitano, comparecen: Por una parte, el señor **CRISTIAN**
18 **GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO**, soltero, por sus propios y personales
19 derechos; la señorita **JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO**, soltera
20 debidamente representada por el señor **CRISTHIAN FERNANDO CALDERÓN**
21 **GUERRA**, soltero, según consta del poder que se adjunta como habilitante; por
22 otra parte: el señor **DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA**, soltero, por sus
23 propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran bajo juramento ser domiciliados
25 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el señor **CRISTIAN GIOVANNY**
26 **CALDERÓN MONCAYO**, en la calle Ferdinand Huneke, Lote cinco (5) y Calle
27 siete (7); Teléfono: tres cero siete seis uno cuatro dos (3076142); el señor
28 **CRISTHIAN FERNANDO CALDERÓN GUERRA**, en las calles Humberto

1 Alborno y Antonio Herrera; Teléfono: cinco uno dos dos cero cinco tres
2 (5122053); y el señor **DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA**, en las calles
3 Carlos Freire OE ocho guion sesenta y nueve (OE8-69) y Joaquín Rúaes;
4 Teléfono: tres cero tres cinco cuatro dos cero (3035420); legalmente hábiles y
5 capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al
7 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las
8 copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente como
9 habilitantes; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados
10 de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma
11 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el
13 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el
14 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo
15 sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente
17 escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos el señor
18 **CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO**, Y LA SEÑORA **JOHANNA**
19 **CECILIA CALDERON MONCAYO** de estado civil solteros, a quien para los
20 efectos del presente instrumento se les denominará los **CEDENTES**; y, por otra
21 parte el señor **DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA** de estado civil soltero, a
22 quienes para los mismos efectos se les llamará los **CESIONARIO**.- Los
23 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y
24 obligarse, y domiciliados en esta Ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.- UNO (1).**- La compañía **BALLADARES&MONCAYO**
26 **CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Quito,
27 mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del
28 cantón Quito, **DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA**, el trece (13) de



1 octubre del dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil el cinco (5)
2 de noviembre del dos mil quince (2015). DOS (2).- La Junta General Universal
3 Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el veinte y
4 cinco de junio del dos mil diez y ocho, según se desprende del acta respectiva
5 que como documento habilitante se adjunta, autoriza al socio señor CRISTIAN
6 GIOVANNY CALDERON MONCAYO, ceda la totalidad de sus participaciones
7 que representan trescientos sesenta (360) participaciones sociales que posee
8 en la compañía a favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA, y a la
9 socia señora JOHANNA CECILIA CALDERÓN MONCAYO ceda la totalidad
10 de sus participaciones que representan sesenta (60) participaciones sociales
11 que posee en la compañía a favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS
12 CASTAÑEDA conforme se desprende de dicho instrumento. **TERCERA:**
13 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
14 CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO, poseedor de trescientas
15 sesenta (360) participaciones de un dólar cada una, cede y da en perpetua
16 enajenación a favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA las
17 trescientas sesenta (360) participaciones sociales, que poseen en la compañía
18 BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; y a su vez la
19 señora JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO poseedora de sesenta
20 (60) participaciones de un dólar cada una, cede y da en perpetua enajenación a
21 favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA las sesenta (60)
22 participaciones sociales, que poseen en la compañía
23 BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. y que las tienen
24 pagadas en su totalidad, por tal razón el señor DIEGO VINICIO ROJAS
25 CASTAÑEDA tendrá a su haber cuatrocientas veinte (420) participaciones de
26 un dólar cada una. **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes pactan
27 por la cesión de participaciones es el siguiente: El cesionario DIEGO VINICIO
28 ROJAS CASTAÑEDA paga el justo precio al cedente CRISTIAN GIOVANNY



CALDERÓN MONCAYO la suma total de \$360 (TRESCIENTOS SESENTA DOLARES); y también el justo precio que paga el cesionario DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA a la cedente JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO es la suma de sesenta de \$ 60 (SESENTA DÓLARES) valores que se cancelan al contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que los CEDENTES se dan por pagados sin nada que reclamar por este concepto en el futuro. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DESPUÉS DE LA CESIÓN:**

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	VALOR
LUIS ANIBAL LOZA BALLADARES	180	30%	180
DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA	420	70%	420
TOTAL	600	100%	100

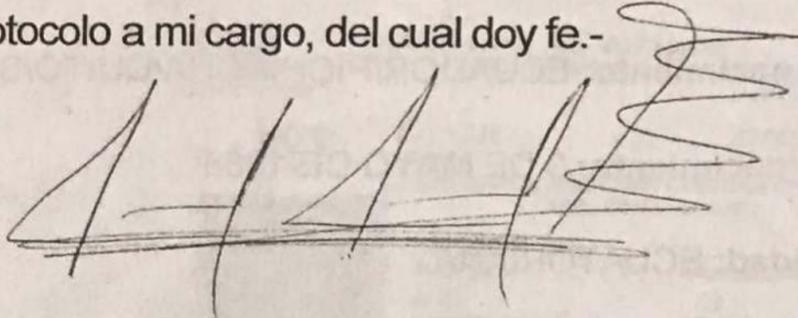
SEXTA: DECLARACIÓN.- Los socios manifiestan que renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones que está cediendo los socios señores CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO y JOHANNA CECILIA CALDERÓN MONCAYO. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN:** Los cedentes autorizan a los cesionarios a realizar la inscripción en el registro mercantil correspondiente y en cualquier institución pública o privada donde sea necesaria su inscripción. **OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan el total contenido del presente instrumento, por ser acorde a sus mutuos intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



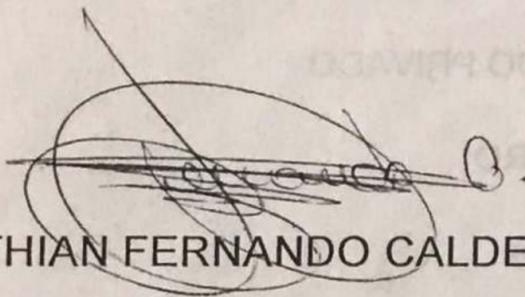
1 misma que se encuentra firmada por el Abogado Fernando Calderón Guerra
2 con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion uno
3 dos uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del
5 caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de
6 acto, se ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el
7 protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

8 



11 CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO

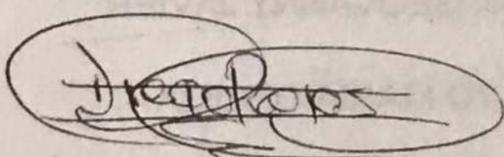
12 c.c 171658567-2

13 



16 CRISTHIAN FERNANDO CALDERÓN GUERRA

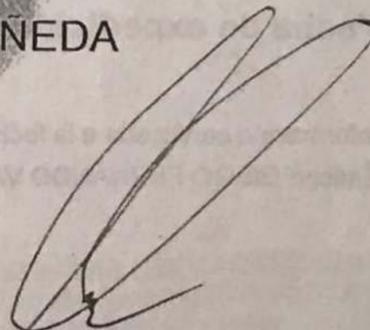
17 c.c 172447976-9

18 



21 DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA

22 c.c 171477823-8

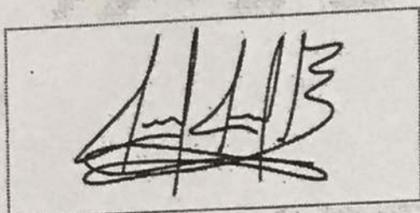
23 

25 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

26 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716585672

Nombres del ciudadano: CALDERON MONCAYO CRISTIAN GIOVANNI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON GEOVANNY JAVIER

Nombres de la madre: MONCAYO MARIA CECILIA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA

N° de certificado: 188-136-68711



188-136-68711

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ral de Registro
n y Cedulac

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON MONCAYO CRISTIAN GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171658567-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON GEOVANNY JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCAYO MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-04

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO



ANNY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 248 NÚMERO 1716585672 CÉDULA

CALDERON MONCAYO CRISTIAN GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
LA FERROVIARIA PARROQUIA




[Large Handwritten Signature]

171658567-2

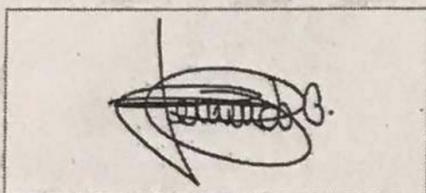
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 11 JUL. 2018

[Signature]
Ab. Manuel Perez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724479769

Nombres del ciudadano: CALDERON GUERRA CRISTHIAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON VILLACIS SEBASTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: GUERRA GUACHAMIN MARCELA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-136-68752



182-136-68752

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Registro Civil
Eduación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172447976-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GUERRA CRISTHIAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1992-11-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALDERON VILLACIS SEBASTIAN FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRA GUACHAMIN MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-19

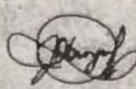
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-19

IGM 15 04 210 08

ES44472242

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

000649800




[Handwritten signature]

1724479769

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 153 NÚMERO 1724479769 CELULA

CALDERON GUERRA CRISTHIAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 5
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA




NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 11 JUL. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CE.
ec

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

LA SRTA. CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA

A FAVOR DE:

EL SR. CRISTHIAN FERNANDO CALDERÓN GUERRA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di:...2...Copias

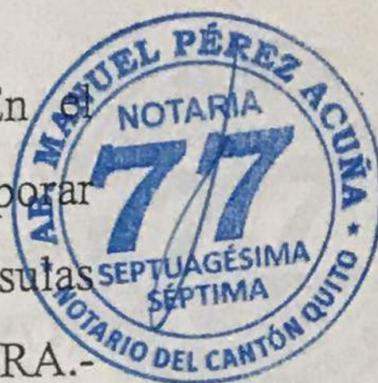
K.G

2018	22	01	01	P02285	Fact.47692
------	----	----	----	--------	------------



En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinte y siete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen: La señorita CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión u ocupación Tecnóloga, domiciliada en ésta ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuya certificación del biométrico autoriza que se agregue como habilitante, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor literal y

que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes cláusulas que se expresan a continuación. PRIMERA.-



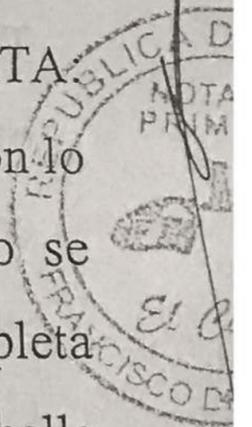
COMPARECENCIA: otorga el presente Poder Especial, la señora JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO, soltera, por sus propios y personales derechos, con cedula de ciudadanía número uno siete uno nueve nueve dos tres cinco ocho uno (1719923581), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, teléfono cero nueve ocho cero uno cero uno ocho ocho uno, correo electrónico soat-2010@hotmail.com, legalmente capaz, hábil e idónea. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Por cuanto el

mandante se va a ausentar del país, y puede requerir realizar diversos actos jurídicos dentro del territorio ecuatoriano, ha decidido otorgar un poder especial a favor del señor Cristhian Fernando Calderón Guerra, con cedula de ciudadanía uno siete dos cuatro cuatro siete nueve siete seis nueve (1724479769).

TERCERA PODER ESPECIAL: Con los antecedentes expuestos, la Mandante de manera libre y voluntaria, por así convenir a su intereses, ~~otorga Poder Especial,~~ amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor CRISTHIAN FERNANDO CALDERÓN GUERRA, con cedula de ciudadanía uno siete dos cuatro cuatro siete nueve siete seis nueve (1724479769), A) Para que a mi nombre y representación

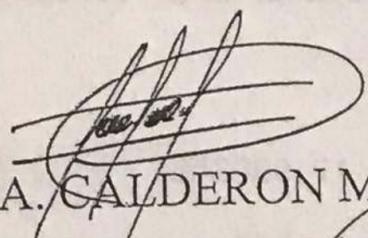
realice la cesión de sesenta participaciones de un dólar americano cada una que mantengo en BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA.

LTDA., con RUC número ciento setenta y nueve doscientos sesenta y tres seiscientos setenta y seis cero cero cero uno (1792636760001), es decir firme las escritura de cesión de participaciones en la Notaria correspondiente y realice cuanto trámite sea necesario con el objetivo de realizar la cesión establecida. B) Para que a mi nombre y representación acuda al Instituto Tecnológico Superior Cordillera y solicite los documentos que sean necesarios pertenecientes a mi persona, entre ellos certificado de no haber agotado la tercera matrícula en ninguna materia, certificado de no haber sido sancionado disciplinariamente, récord académico original, syllabus o programas analíticos de las materias aprobadas, entre otro. Tendrá por tanto el Mandatario el más amplio e ilimitado poder inclusive aquellos de la procuración judicial de conformidad con las Leyes de la Republica, permitiéndosele realizar todos aquellos actos que por disposición de cualquier Ley requiera de clausula especial, confiriéndole las facultades especiales señaladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. CUARTA ACEPTACIÓN: El Mandante está conforme y de acuerdo con lo escrito en las cláusulas precedentes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Abogado Fernando Calderón con matrícula profesional numero diecisiete guion dos mil dieciocho guion ciento veinte y uno del Foro de Abogados, la misma que el compareciente lo acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que

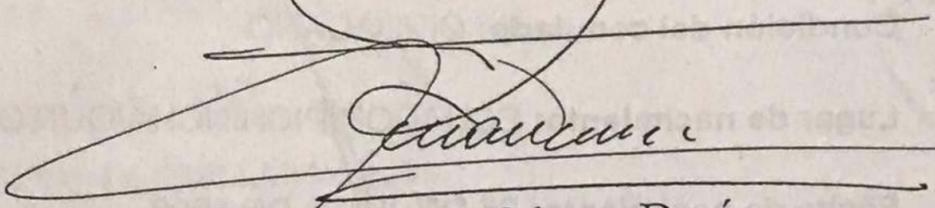


le fue íntegramente esta escritura pública por mí el Notario
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.




SRTA. CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA

C.C.No. 171992358-1



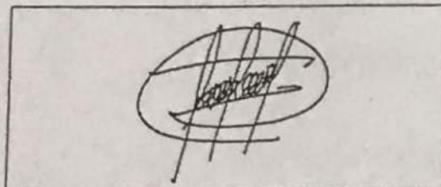
Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA



DEL
NOTARIA
PRIMERA
Coca
E ORELLANA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719923581

Nombres del ciudadano: CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON VILLACIS GEOVANNY JAVIER

Nombres de la madre: MONCAYO MONCAYO MARIA CECILIA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA

N° de certificado: 189-132-99479



189-132-99479

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

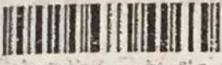


de Registro
y Cedula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 171992358-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON MONCAYO
JOHANNA CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



JGM 16 09 603 22

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON VILLACIS GEOVANNY JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO MONCAYO MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

000451237

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018

171992358-1 017-0129

CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA

PICHINCHA

QUITO

COTACOLLAO

COTACOLLAO

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 0

5693401 27/06/2018 12:33:03

IMP. IGM. 08-18-05

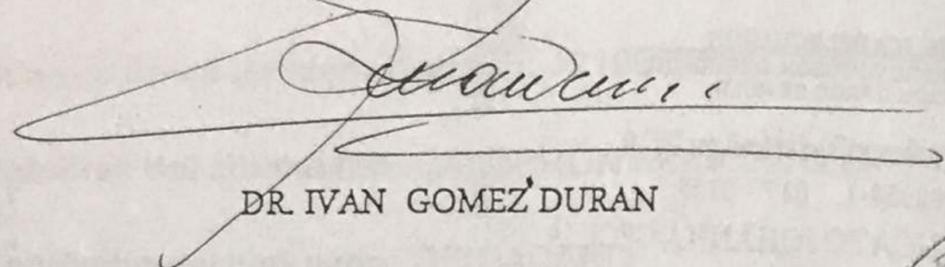


RAZÓN Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra deFoja (S) útil (es)
es reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido del texto lo cual doy fé
Feo. de Orellana, a 27 JUN 2018

[Signature]
DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de
todo lo cual doy fe.-



DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA







Factura: 002-001-000047692



20182201001P02285



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20182201001P02285						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2018, (17:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON MONCAYO JOHANNA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719923581	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON GUERRA CRISTHIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724479769	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ORELLANA		FRANCISCO DE ORELLANA			PTO. FCO. DE ORELLANA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

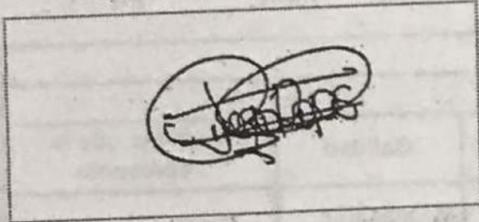


Ivan Ramiro Gomez Duran

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1

Número único de identificación: 1714778238

Nombres del ciudadano: ROJAS CASTAÑEDA DIEGO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROJAS ROMULO CEVERO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA ENMA MARIANITA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-136-68798



185-136-68798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Regist
Cedul

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS CASTAÑEDA DIEGO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. 171477823 8



IGM 15 06 241 35
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR BACHILLER** V1333V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROJAS ROMULO CEVERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTAÑEDA ENMA MARIANITA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-07-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-07-31**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



095

JUNTA No.

095 - 385

NÚMERO

1714778238

CÉDULA

ROJAS CASTAÑEDA DIEGO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

CHILLOGALLO
PARROQUIA



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM MJ

[Signature]

171477823-8

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron)
exhibido(s).

Quito

11 JUL. 2018

[Signature]
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía situado en la Av. Ferdinand Huneke, lote 5 calle s59a, a los 25 días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 15h00 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.".- Preside la sesión en calidad de Presidente ad-hoc Francis Geovanna Díaz Mendoza y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Cristhian Fernando Calderón Guerra. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, a saber: Cristian Giovanny Calderón Moncayo, Luis Aníbal Loza Balladares, y Johanna Cecilia Calderón Moncayo, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- a) Aprobar de manera unánime la cesión de participaciones de los socios Cristian Giovanny Calderón Moncayo y Johanna Cecilia Calderón Moncayo a favor de Diego Vinicio Rojas Castañeda.

Toma la palabra el Presidente quien pone a consideración de los socios presentes el primer y único punto del orden del día a tratarse.

Conforme lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías que establece lo siguiente:

"La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social."

El socio señor CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO, poseedor de trescientas sesenta (360) participaciones de un dólar cada una, manifiesta su voluntad de ceder y dar en perpetua enajenación a favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA las trescientas sesenta (360) participaciones sociales, que posee en la compañía y que las tiene pagadas en su totalidad. A si mismo la señora JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO poseedora de sesenta (60) participaciones de un dólar cada una, manifiesta



su voluntad de ceder y dar en perpetua enajenación a favor del señor DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA las sesenta (60) participaciones sociales, que posee en la compañía. BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. y que las tienen pagadas en su totalidad.

Al encontrarse reunido todo el capital social pagado, deciden aprobar de manera unánime la transferencia de las participaciones de los socios establecidos anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas y cuarenta minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes.

Cristian Giovanny Calderón Moncayo
Socio

Johanna Cecilia Calderón Moncayo
Socia

Luis Aníbal Loza Balladares
Socio

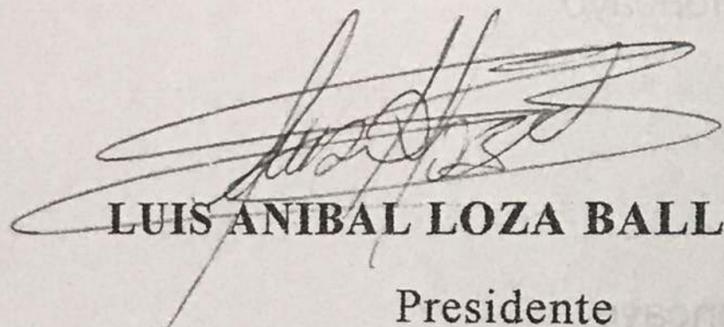
Francis Geovanna Díaz Mendoza
Presidente Ad-Hoc

Cristhian Fernando Calderón Guerra
Secretario Ad-Hoc

Quito, 25 junio del 2018

LUIS ANIBAL LOZA BALLADARES, en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal en ausencia del Gerente General de **BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar que LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE **BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** EFECTUADA EL 25 DE JUNIO DE 2018, unánimemente autorizó la cesión de participaciones del señor **CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO** y de **JOHANNA CECILIA CALDERÓN MONCAYO** a favor del señor **DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA**.

En caso de ser necesario me remitiré a los archivos de la **CONSTRUCTORA BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, lugar en el cual consta el acta antes mencionada.



LUIS ANIBAL LOZA BALLADARES

Presidente

BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. QUE OTORGAN: CRISTIAN GIOVANNY CALDERÓN MONCAYO Y JOHANNA CECILIA CALDERON MONCAYO A FAVOR DE: DIEGO VINICIO ROJAS CASTAÑEDA; debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy once (11) de julio del dos mil dieciocho (2018).



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

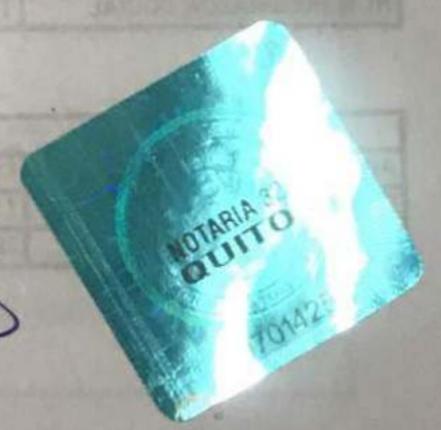
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., celebrada ante mí con fecha 13 de octubre de 2015, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por: Cristian Giovanni Calderón Moncayo y Johanna Cecilia Calderón Moncayo, a favor de: Diego Vinicio Rojas Castañeda, celebrada ante el abogado Manuel Abdón Pérez Acuña Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha 11 de julio de 2018. La Notaria.-

Quito, a 12 de julio de 2018.

Gabriela Cadena
Dra. Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Cantón Quito





Factura: 002-001-000034309



20181701032000756

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000756

MATRIZ

FECHA:	12 DE JULIO DEL 2018, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA BALLADARES&MONCAYOCONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032P02948

OTORGANTES

OTORGADO POR

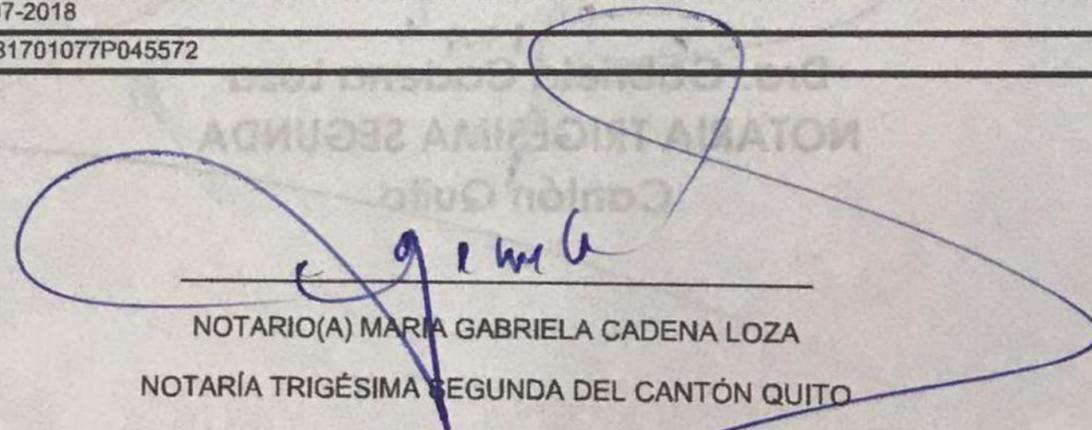
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALDERON MONCAYO CRISTIAN GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716585672

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P045572



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52513



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	102252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	757
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /11/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BALLADARES&MONCAYO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 420 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: EL SR CRISTIAN CALDERON MONCAYO CEDE 360 PARTICIPACIONES AL SR DIEGO ROJAS CASTAÑEDA Y, LA SRTA JOHANNA CALDERON MONCAYO CEDE 60 PARTICIPACIONES AL SR DIEGO ROJAS CASTAÑEDA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5560 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/11/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DEL 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54703

